



ACTA DEL PROCESO DE CONSULTAS CIUDADANAS SOBRE LOS TEMAS DE INTERÉS RESPECTO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – GADDMQ CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 23 días del mes de febrero de 2024, comparecen a la suscripción de la presente Acta del proceso de consulta ciudadana sobre los temas de interés respecto al proceso de rendición de cuentas del período 2023, realizado en la Administración Zonal Calderón, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ), debidamente representado por el Administradora Zonal de Calderón Magister David Paz y por otra parte las y los asambleístas representantes de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito: Patricia Jácome, Carmen Collaguazo, Yolanda Tituaña y Giovanny Peña, que forman de las parroquias rurales o asambleas comunales pertenecientes a la Administración Zonal Calderón, quienes suscriben el presente instrumento legal, a tenor de lo que se detalla a continuación:

El Director Zonal de Participación Ciudadana informa que se encuentran presentes diez (10) personas, en representación de diez (10) Asambleas Barriales y tres (3) de organizaciones sociales y colectivos ciudadanos, luego de lo cual, el Director Zonal de Participación Ciudadana, señor Lcdo. Javier Cañar, procede a explicar la agenda de trabajo para el desarrollo del presente proceso participativo.

TIEMPO	ACTIVIDAD	DETALLE	RECURSOS	RESPONSABLES
		st gh thannan y two	- Hojas de registro,	- Equipo de la
3 41			esferográficos, tabla	Dirección de
\$ E	Registro de	Se registra la asistencia de las	sujeta papeles, cinta	Participación
164	asistentes	personas interesadas.	masking gruesa para	Ciudadana de las
		of a number of the	escribir el nombre de los	Adm. Zonales.
		d - uris	participantes.	

1503 12034

Administración Zonal Calderón



	1.	La o el asambleísta	- Equipo de audio.	- Asambleístas
	Bienvenida e	metropolitano designado entre	- Salón amplio para	Metropolitanos
	instalación	ellas/ellos, y el/la	plenaria.	- Equipo de la
15	de la	Administradora Zonal dan la		Dirección de
5 min	consulta	bienvenida a los asistentes, y		Participación
	ciudadana	contextualiza el por qué y los	H	Ciudadana de las
	de rendición	objetivos de la consulta e		Adm. Zonales.
	de cuentas	instala la reunión.		
	2023		181	
	2.	Un delegado de la AZ o un/a	- Equipo de audio.	- Asambleístas
	Presentación	asambleísta metropolitano/a	- Proyector.	Metropolitanos
	de la	explica los ejes y la	- Presentación en power	- Equipo de la
10 min	metodología	metodología de trabajo de	point de los ejes y	Dirección de
	de la	esta reunión.	metodología de la	Participación
	consulta		consulta.	Ciudadana de las
	ciudadana			Adm. Zonales.
		- El/la Administrador/a Zonal o	- Equipo de audio.	- Administrador/a
	_	Director/a de Participación	- Proyector.	Zonal o Director/a
	3.	Ciudadana presentan la	- Presentación en power	de Participación
	Socialización	ejecución presupuestaria y el	point de la ejecución	Ciudadana.
	de la	cumplimiento de metas en	presupuestaria y el	- Facilitador/a
	ejecución	relación con los ejes estratégicos	cumplimiento de metas.	general.
15 min	presupuesta	del PMDOT.		- Equipo de la
	ria y metas	- Facilitador/a general da la		Dirección de
	alcanzadas	instrucción para la conformación		Participación
=	por el	de las mesas de trabajo por cada		Ciudadana de las
	GADDMQ el	eje estratégico del PMDOT de		Adm. Zonales.
	año 2023	acuerdo al interés de cada		
	1	1		1

Administración Zonal Calderón



			- Se conforman cuatro mesas de	- Fichas de	- Facilitadores/as
			trabajo con un número similar	sistematización	У
			de personas participantes: 1)	(borrador de acta).	Sistematizadores/
			Gobernabilidad e	- Tarjetas u hojas de	as de las mesas
			Institucionalidad; 2) Territorial;	papel bond, marcadores	de trabajo.
			3) Económico; y, 4) Social.	y cinta masking.	- Equipo de la
			- Se contabiliza el número de	- Mesas y sillas	Dirección de
			personas que participan en cada	suficientes	Participación
			mesa y se registra en la	- Aulas aisladas de	Ciudadana de las
			sistematización.	ruidos externos.	Adm. Zonales.
			- Los o las facilitadores/as de		
			cada mesa exponen la temática	119 (20)	
		4. Mesas de	específica al eje estratégico	-	
		trabajo por	correspondiente (6-8').		
	45 min	eje	- La ciudadanía expresa los temas	11 - 127 - 11	
		estratégico	de su interés contestando en una	e milk on tak	
		del PMDOT	tarjeta o una hoja de papel bond		
3			la respuesta a la pregunta	L 2	
			generadora: ¿Qué tema	on mg	
			considera que se debe	- NO.	
			profundizar en el proceso de		
			rendición de cuentas 2023?		
			- Se ve recogen, organizan y		
			pegan en una pared o pizarra las	United the same water	
			tarjetas u hojas de papel bond.		
		90 10 10	- Las y los facilitadores estarán	K F ^R a ve a la la	
	-	. %	prestos para absolver las	n 2	
		Tax - o v v o	inquietudes generadas y guiar a	,	
			las y los participantes a la		





		consolidación de los aportes		
		finales.		
		- Los/as sistematizadores		
		procesan los aportes de la		
		ciudadanía en las fichas de		
		sistematización (borrador de		
		acta).		
		Un/a asambleísta	- Equipo de audio.	- Asambleísta
	5. Cierre de la consulta ciudadana	metropolitano/a y el/la	- Salón amplio para	Metropolitano/a
		Administrador Zonal agradecen	plenaria.	- Administrador/a
10 min		la participación de los		Zonal
		representantes de la ciudadanía		
		y cierran la consulta.		
		- Los/as sistematizadores/as	- Borrador del acta de la	- Facilitadores/as
		generales procesan las fichas de	consulta ciudadana.	generales.
	6. Firma del	sistematización en los		- Asambleísta
	acta de la	borradores del acta.		Metropolitano/a
10 min	consulta	- Se procede a revisión y firma		- Administrador/a
	ciudadana	de las y los Asambleístas		Zonal
		Metropolitanos, y del/a		
		Administrador/a Zonal.		

1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana sobre la rendición de cuentas 2023.

La asambleísta metropolitana, la señora Carmen Collaguazo, toma la palabra y da el saludo de bienvenida e invita a todas las personas representantes de las asambleas barriales, asambleas de comunas, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos a realizar un trabajo de participación activa para aportar en la realización de la consulta ciudadana en función del levantamiento de los





temas de interés para el proceso de rendición de cuentas del período 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

2. Presentación de la metodología de la consulta ciudadana.

El Director Zonal de Participación Ciudadana señor Lcdo. Javier Cañar y la Asambleísta Metropolitana Carmen Collaguazo exponen los antecedentes, objetivos y la agenda para desarrollar en las mesas de trabajo.

2.1 Antecedentes

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) inició oficialmente el proceso de Rendición de Cuentas 2023 el 16 de enero del 2024.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AM-2023-0034-ME del 13 de diciembre de 2023 el Alcalde, Pabel Muñoz establece: (...) "a fin de dar cumplimiento con lo estipulado designo al equipo encargado para el proceso de rendición de cuentas del GAD DMQ, de acuerdo al siguiente detalle:

Entidad	Descripción o papel que desempeña
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana (SGCTYPC)	1)Liderar el equipo como la Secretaria encargada de la Participación Ciudadana. 2)Coordinar actividades, hoja de ruta, contacto con la Asamblea Ciudadana Local. 3)Otros que el proceso requiera dentro de su ámbito de acción y competencias.
Secretaría General de Planificación (SGP)	1)Responsable del registro del informe de Rendición de Cuentas (formulario) en la plataforma del órgano rector 2)Otros dentro de su ámbito de acción y competencias
Secretaria de Comunicación (SECOM)	1)Responsable de los procesos comunicacionales, elaboración del informe narrativo, coordinación institucional para el desarrollo de los eventos. 2)Otros dentro de su ámbito de acción y competencias.
Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción	Observar y acompañar en el proceso como ente verificador del cumplimiento. 2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias "

Constitución de la República del Ecuador



Artículo 95.- "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria."

Artículo 100.- "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

(...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social."

Artículo 204.- "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación." (...)

Artículo 208.- "Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:

- 1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
- 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social."

Ley Orgánica de Participación Ciudadana





Artículo 88.- "Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes."

Artículo 90.- "Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones." (...)

Artículo 91. – "Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

- 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
- 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
- 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
- 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno."

Artículo 95.- "Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en

consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley."

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización





Artículo 304.- "Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:

f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social." (...)

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Reglamento de Rendición de Cuentas

Artículo 12, fase 1 literal a): "La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución /autoridad rinda cuentas."

2.2 Objetivo general:

Identificar, consolidar y sistematizar los temas de interés de la ciudadanía para el proceso de rendición de cuentas del período 2023, considerando los ejes estratégicos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como mecanismo de ejercicio de los derechos de participación ciudadana y control social.

2.3 Objetivos específicos:

- Informar a la ciudadanía la metodología el proceso de rendición de cuentas y de la metodología diseñada por el Gobierno Autónomo Descentralizado para realizar las consultas ciudadanas sobre los temas de interés del proceso de rendición de cuentas 2023.
- Socializar la ejecución presupuestaria anual y el cumplimiento de sus metas del periodo 2023.



- Realizar reuniones de las unidades básicas de participación para consultar a la ciudadanía sobre los temas de interés del proceso de rendición de cuentas 2023.
 - Socialización de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas por el GADDMQ el año 2023.

Una vez explicada la metodología y las normas, el Director Zonal de Participación Ciudadana de la Administración Zonal Calderón, Lcdo. Javier Cañar presenta la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas del Gobierno Autónomo Descentralizado en el periodo 2023, tomando en consideración cada uno de los ejes estratégicos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT).

Luego, el Facilitador/a General de la consulta ciudadana da la instrucción para la conformación de las mesas de trabajo por cada eje estratégico del PMDOT de acuerdo al interés de cada persona participante:

1. Eje Estratégico- Gobernabilidad e Institucionalidad:

Objetivo estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.

2. Eje Estratégico-Territorial:

Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.

Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.

Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.

3. Eje Estratégico- Económico

Objetivo Estratégico 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.

4. Eje Estratégico- Social:

Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.

Las mesas de trabajo se conforman de la siguiente manera:

Objetivo Estratégico del PMDOT 2021-2033	Número de personas
Eje Estratégico- Gobernabilidad e Institucionalidad	11
Eje Estratégico- Territorial	9
Eje Estratégico- Económico	8
Eje Estratégico- Social	9

4. Mesas de trabajo por eje estratégico del PMDOT.

A continuación, se presentan los temas de interés de la ciudadanía en base a la siguiente pregunta:

- ¿Qué tema considera que se debería profundizar en el proceso de rendición de cuentas 2023?

Eje Estratégico- Gobernabilidad e Institucionalidad

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023	
Ligia Larco	Hacer que la Administración Zonal Calderón tenga todos los servicios conforme era el objeto de la descentralización.	
Gloria Cepeda	 Socializar las funciones de las Secretarías, servicios que brindan, horarios de atención, etc. 	





Ligia Larco	 Aprobar en Presupuestos Participativos obras de mayor cuantía y que sea obra directa.
Edgar Quisilema	 Articular las Casas Somos con dirigencia Barrial para poder socializar servicios y tenga mayor presencia de usuarios.
Ana Narváez	5) Controlar terrenos que dan a las quebradas, además rellenos por ser un peligro y no permitir lotizar.
* 20	6) Controlar tráfico de volquetas donde hay minas.
Blanca Simbaña	7) Cumplir con regularización de barrios.
Edgar Quisilema	8) Ajustar los requisitos de obras en los presupuestos participativos, homologar los precios en adoquinados, es un precio excesivo en el cobro del Municipio, actualmente trabajan con el Concejo Provincial ya que sus precios no son muy altos. Piden coherencia en el cobro.

Eje Estratégico- Territorial

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023
Melania Rodríguez	Proveer de Servicios de alcantarillado y alumbrado de parques, recolección de basura.
Alexandra Vega	2) Educar en tenencia responsable de mascotas.
Washington Bailón	 Presentar proyectos para conectar con el Metro de Quito, realizar estudios de movilidad.
Patricio Camacho	4) Mejorar viabilidad en Parroquia Calderón.
Mauricio Peña	5) Informar sobre Presupuestos participativos, además del valor asignado a la Parroquia.



Eje Estratégico- Económico

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023
Nancy Vargas	1) Organizar condiciones, reubicación en espacios
	adecuados y dignos para los vendedores autónomos e
	informales de la Parroquia de Calderón
Patricia Jácome	2) Convocar a grupos específicos acorde a las temáticas de
	los objetivos estratégicos para fortalecer los insumos.
Etiven Meneses	3) Fortalecer la participación y empoderamiento ciudadana
	creando tejido social.
Etiven Meneses	4) Trabajar con identidad para reorganizar la ciudad.
Etiven Meneses	5) Actualizar bases de datos de dirigentes barriales, ligas
	deportivas emprendedoras, artistas, etc.
Patricia Jácome	6) Optimizar y control de los mercados.
Patricia Jácome	7) Reavivar Ferias inclusivas en espacios públicos para
	reactivar economía local, reforzando la participación de
	emprendedores – artesanos – comerciantes, con
	servicios sanitarios.
Alfonso González	8) Reactivar espacios de arte y cultura.
Margarita Bonilla	9) Controlar por parte de la Agencia Metropolitana de
	Control y Policial en sectores económicos para crear
	espacios seguros para el comerciante y el comprador.
Marianela Navarrete	10) Capacitar sobre temas técnicos, reforzar proyectos,
	capital semilla y otros incentivos para emprendedores,
	jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
Esperanza Arias	11) Trabajar en mancomunidad con la Administración Zonal
	y más trabajo en territorio.





Eje Estratégico- Social

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023
Manuel Simbaña	Salud
Yolanda Tituaña	1) Controlar los alimentos que se venden en las calles en
= , ", = = = =	toda la parroquia de Calderón. Con productos en mal
- 2	estado como el aceite saturado.
Alexandra Yajamín	2) Dar seguimiento a visitas médicas por parte del
	Patronato San José.
	3) Difundir programas de Salud que se desarrollan en los
	barrios. Mediante una programación bien planificada y
	una comunicación más asertiva.
	4) Realizar brigadas y talleres Psicológicos de manera más
() () () () () () () () () ()	constante, talleres de Auto ayuda.
Gloria Maza- Yolanda	Educación:
Tituaña – Alexandra	1) Priorizar a personas que viven en Sector en las Unidades
Yajamín	Educativas Municipales.
1	2) Permitir horarios accesibles en Casa Somos en la mañana
	y tarde para los niños que estudian.
	3) Utilizar más los espacios Municipales para actividades
	Culturales, e impulso de los actores de la comunidad y
	artistas.
Alexandra Yajamín –	Seguridad:
Manuel Simbaña- Yolanda	Controlar del espacio Público AMT Y AMC libadores que
Tituaña	toman en la vía dentro de sus autos y conducen.
	2) Hacer seguimiento a los comités de Seguridad,
	requisitos más accesibles.
	3) Retornar el recurso de la tasa de Seguridad en
	proyectos de seguridad.



5. Cierre de la consulta ciudadana.

La Asambleísta Metropolitana señora Carmen Collaguazo agradece por la participación a todas las personas y representantes de las unidades básicas de participación, asambleas barriales, asambleas comunales, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos, y expresan que estas contribuciones respecto a los temas de interés serán remitidas a la Secretaria General de Participación Ciudadana, Gobernabilidad y Participación (SGCTGYP) para que a su vez sean enviadas a las entidades correspondientes en función que sean considerados en el proceso de rendición de cuentas correspondiente al período del año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ).

6. Aceptación de las partes y firma del acta de la consulta ciudadana.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 23 días del mes Febrero del año dos mil veinticuatro.

Patricia Jácome

Asambleísta Metropolitana

Carmen Collaguazo

Asambleísta Metropolitana

Yolanda Tituaña

I etaplo theries Live

Asambleísta Metropolitana

Msc. David Paz Administrador Zonal Calderón Giovanny Peña

Asambleísta Metropolitano

* * * ;